



PERÚ

Ministerio
de la Producción



AVANCES DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN PESQUERA



Julio/2018

Dirección General de Pesca para Consumo Humano
Directo e Indirecto

1. Política nacional

- Formalización y desarrollo de la pesca artesanal.

2. Objetivo estratégico

- ✓ Lograr la mayor rentabilidad económica y social de las actividades de aprovechamiento pesquero, de manera sostenible.

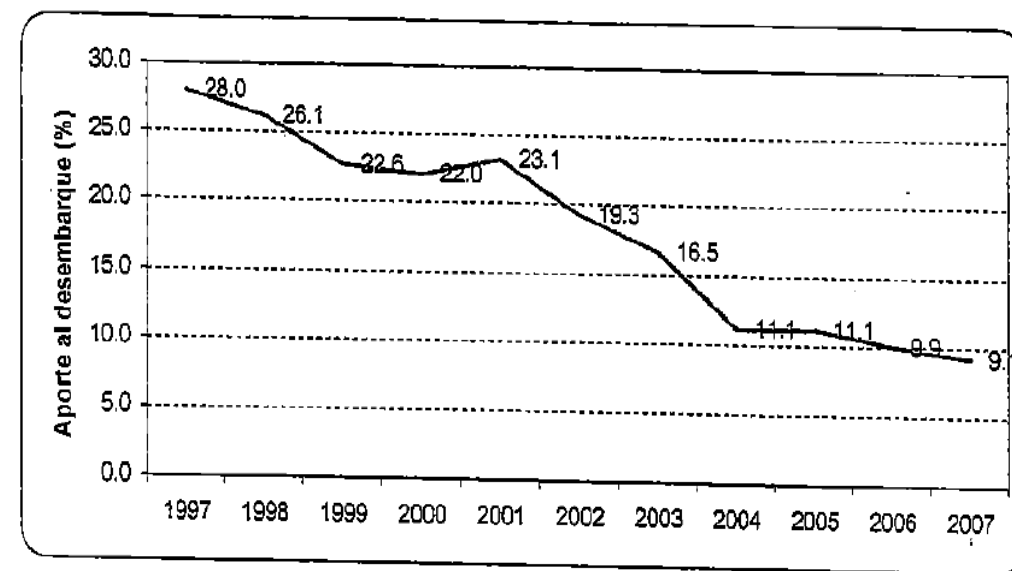
3. Binomios

- ✓ Disponibilidad de recursos pesqueros y poder de pesca.
- ✓ Oferta y demanda.

4. Sobredimensionamiento de la flota artesanal

IMARPE:

- Problema: “Continua el crecimiento del número de embarcaciones pesqueras artesanales en el ámbito marítimo lo que ocasiona una disminución en las capturas de los principales recursos costeros y demersales que son el sustento de la pesca artesanal”.
- Recomendación:
 - “Disminuir paulatinamente la construcción de embarcaciones menores a 10 m³ y considerar que este requerimiento sea por sustitución”.
 - “La construcción embarcaciones de hasta 10 m³ por sustitución deberían ser orientadas a la captura de recursos de temporada como el perico, tiburones, bonito, pota y pelágicos costeros como jurel o caballa [...], de tal forma que no se incremente la presión sobre los recursos costeros tradicionales”.

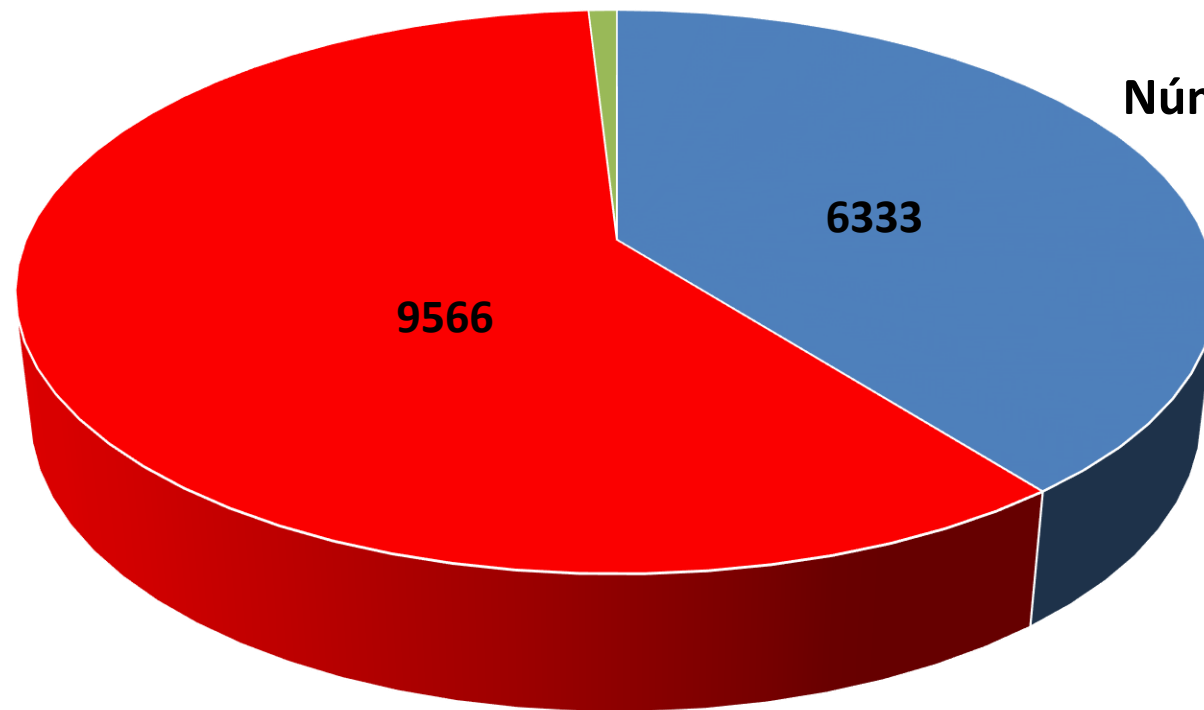


Fuente: IMARPE, 2009

5.- Prohibiciones a la construcción de embarcaciones

Dispositivo	Eslora	Manga	Puntal	CB
D.S. N° 020-2006-PRODUCE	>12 METROS	> 4 METROS	>1.8	>10 m ³
D.S. N° 018-2008-PRODUCE	>12 METROS	> 4 METROS	>1.8	>10 m ³
D.S. N° 015-2010-PRODUCE	>12 METROS	> 4 METROS	>1.8	>10 m ³
D.S. N° 018-2010-PRODUCE	-	-	-	5m ³
D.S. N° 005-2012 y DS N° 006-2015-PRODUCE	Prohibida la construcción de nuevas embarcaciones pesqueras artesanales y de menor escala en el ámbito marítimo.			

NÚMERO DE EMBARCACIONES ARTESANALES EN TODO EL LITORAL PERUANO

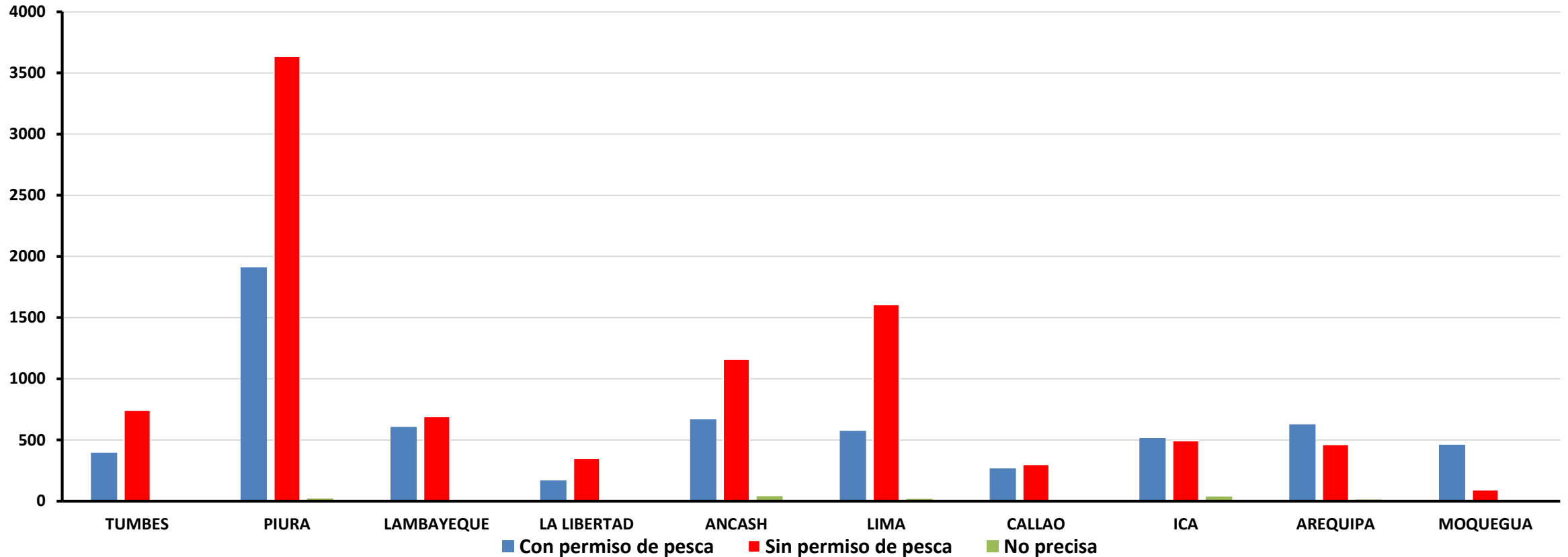


Número de Total de E/P : 16045

Fuente: I Censo de la Pesca
Artesanal en el Ámbito
Marítimo 2012

■ Con permiso de pesca ■ Sin permiso de pesca ■ No precisa

NÚMERO DE EMBARCACIONES ARTESANALES CON Y SIN PERMISO DE PESCA POR DEPARTAMENTO



Fuente: I Censo de la Pesca Artesanal en el Ámbito Marítimo 2012

6. Formalización

Sostenibilidad del
aprovechamiento
de los recursos

Mayor
rentabilidad
económica
(Ingresos)

Mayor
rentabilidad social
(Empleo y Seg.
alimentaria)

7. Trazabilidad

Incrementa el
valor del producto
de la pesca

Favorece la
sostenibilidad del
aprovechamiento

Puede reducir
costos en control.

8. Experiencias de formalización

PROCESO DE FORMALIZACIÓN	NORMA QUE APRUEBA EL PROCESO	PERMISOS DE PESCA OTORGADOS A JULIO/2018
SIFORPA	DL N° 1273	+ 8000
ASOCIATIVIDAD	DS N° 006-2016-PRODUCE y DS N° 003-2018-PRODUCE	+ 500

8. Formalización y asociatividad

DS N° 006-2016-PRODUCE MODIFICADO POR DS N° 003-2018-PRODUCE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS

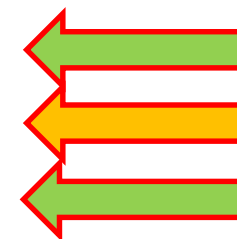
- **Decreto Legislativo N° 1047** y **Ley N° 29271** establece que PRODUCE es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas





- Actividades económicas relacionadas a la pesca que pueden ser desarrolladas a través de cooperativas:

- i. Producción (captura, zonas)
- ii. Procesamiento y almacenaje
- iii. Comercialización
- iv. Servicios y abastecimientos
- v. Consumo y servicios sociales
- vi. Créditos, ahorros y seguros



PROCESO DE FORMALIZACIÓN

Solicitud de establecimiento de Programa Piloto



Se establece por RM (Duración, zona geográfica, recurso, etc.)



La cooperativa pesquera constituida al amparo de la RM solicita permisos de pesca, matrícula y protocolo sanitario.

9. Objetivos de los Programas Piloto



- ✓ **Identificar a los operadores económicos** que realizan pesca artesanal con EP menores a 32.6 m³ de CB en las diferentes zonas geográficas (caletas, CP o uno o más distritos).
- ✓ **Promover la asociatividad** que permitan su conversión en una actividad competitiva, regida por criterios de **trazabilidad**, **eficiencia en el uso de los recursos** hidrobiológicos y con miras al logro de un **mejor valor de los productos**.
- ✓ **Optimizar la supervisión y fiscalización**.

10. Avances

PROGRAMAS PILOTO APROBADOS

- 4 Programas Piloto, en los siguientes localidades:
 - **Parachique La Bocana** – Sechura.
(RM N° 245-2016-PRODUCE)
 - **La Islilla** – Paita
(RM N° 279-2016-PRODUCE)
 - **La Tortuga** – Paita
(RM N° 284-2016-PRODUCE).
 - **San José** – Lambayeque
(RM N° - 235-2018-PRODUCE)

MODELOS

- **Modelo de Estatuto de Cooperativa Pesquera**
(RD N° 321-2016-PRODUCE/DGCHD).
- **Modelos de solicitud de socio y de padrón de socio**
(RD N° 438-2016-PRODUCE/DGCHD).
- **Modelo de Reglamento interno para el control y vigilancia de las actividades pesqueras de los socios** (RD N° 507-2016-PRODUCE/DGCHD).

**Cooperativa Jehová
Rey de Reyes - La
Islilla - Paita**



335 permisos de pesca



5 denegados y 23
observados

**Cooperativa Jehová es
Mi Pastor, Nada Me
Faltará - La Tortuga -
Paita**

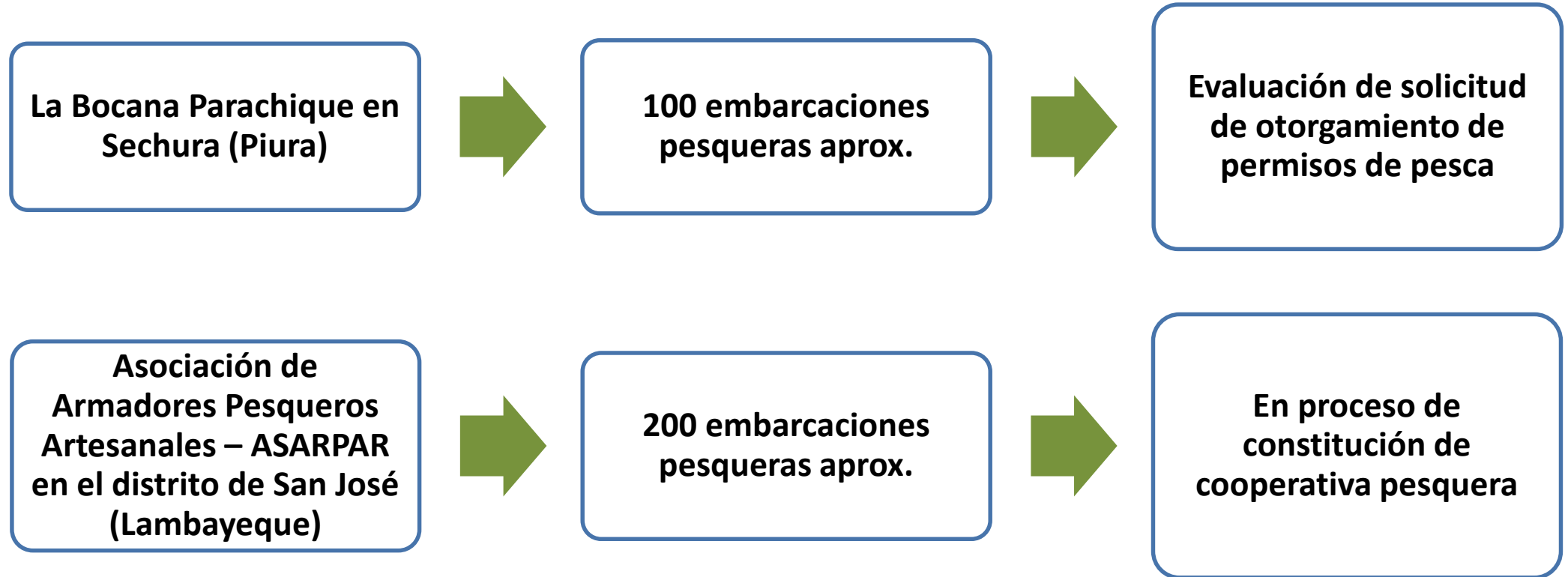


215 permisos de pesca
otorgados



6 denegados y 16
observados

Cooperativas pesqueras por constituirse



Recursos : Pota y Perico (La Bocana Parachique)

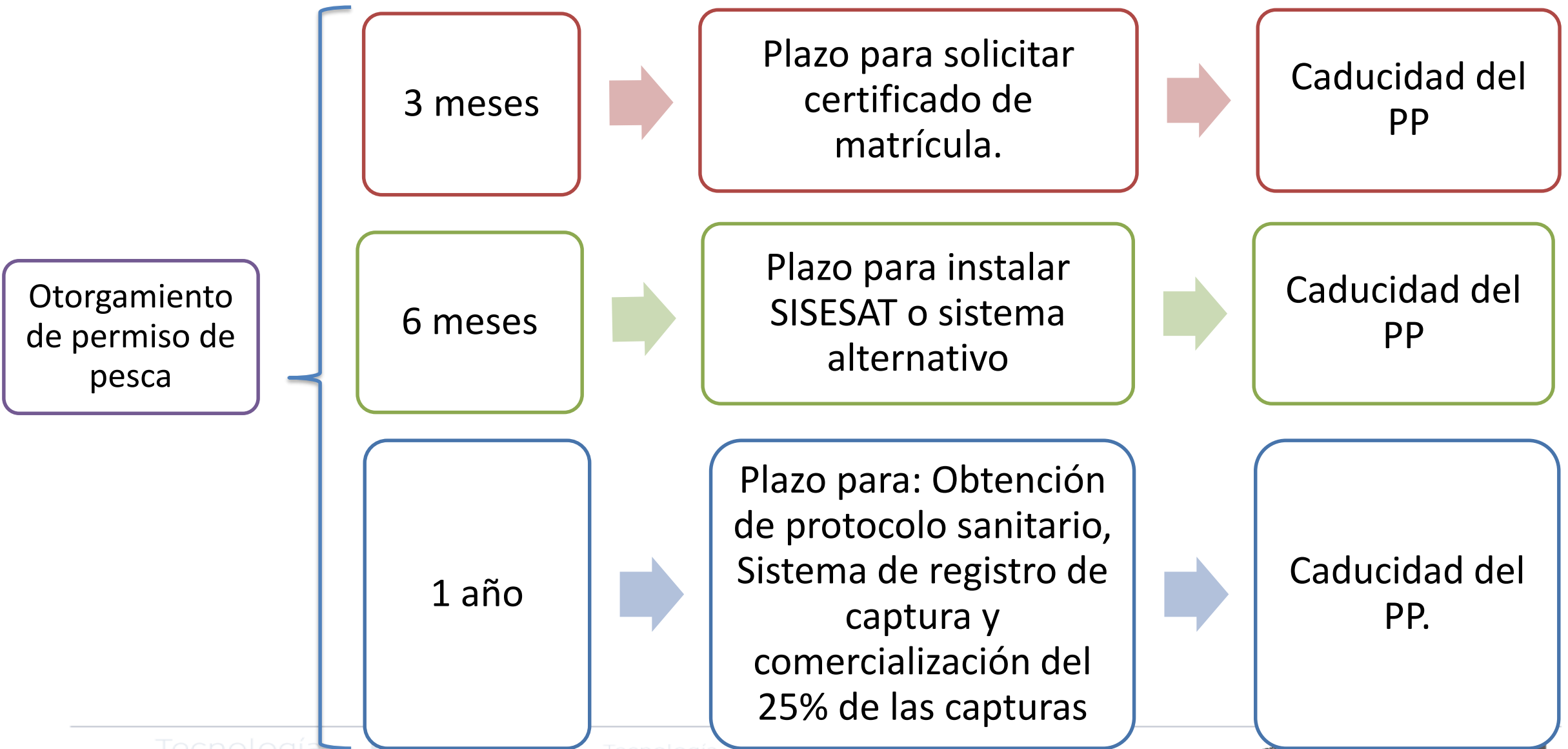
Pota, Perico Bonito, Tiburón, Tollo y Raya (San José, Lambayeque)

11.- Beneficios esperados

- ✓ Incremento del bienestar de los armadores, tripulantes y sus familias, como consecuencia del otorgamiento de permiso de pesca, matrícula y protocolo sanitario.
- ✓ Fortalecimiento de la sostenibilidad de los recursos.
- ✓ Fortalecimiento de la supervisión y fiscalización pesquera
- ✓ Mayor eficiencia en la producción de pescado.
- ✓ Escalamiento a la prestación de nuevos servicios para sus socios.



12. Condiciones para mantener el PP



FORMALIZACIÓN PESQUERA = MAYOR BIENESTAR



Julio/2018

**Dirección General de Pesca para Consumo Humano
Directo e Indirecto**